

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

307 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 258/2009, referente al concursado Bienvenido Pardo, S.L., por auto de fecha 1 de diciembre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad bienvenido pardo s.l. cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Salamanca, 1 de diciembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090093666-1